

Número	Nombre y apellidos
11	D. Enrique de la Torre Saavedra.
12	D. Juan Ramón de la Chica Fleischer.
13	D. José Luis Argilés Garcés de Marcilla.
14	D. Isaac Collantes Lorenzo.
15	D. José Manuel Méndez Quevedo.
16	D. Carlos Conde Duque.
17	D. José Luis Pérez Gómez.
18	D. Fernando Pérez Raimundo.
19	D. Fermín Zancada Peinado.
20	D. Aníbal S. Caro Cebrián.
21	D. Fernando Breña Cruz.
22	D. Joaquín Gatoo de Echarrí.
23	D. Luis Mellado Luque.
24	D. Alberto Martín Duque.
25	D. José Manuel de Luis Esteban.
26	D. Julián Cervera González.
27	D. Ignacio González Vadillo.
28	D. Luis Comin Deus.
29	D. Fernando Ciancas Martínez.
30	D. Rodrigo Deza Barrio.
31	D. Pedro Rica Miranda.
32	D. Francisco Travado Lira.
33	D. Juan Miguel Iriberrí Idoate.
34	D. Luis Morales Morales.
35	D. Angel Marqués Martínez.
36	D. Rafael Monjo Carrio.
37	D. José Antonio Antón Pérez.
38	D. José Parrilla López.
39	D. Alejandro González Gómez-Durán.
40	D. Antonio Román Aguiló Monjo
41	D. José María Jiménez-Cervantes Nicolás.
42	D. José Luis Morera Espinosa.
43	D. José Luis Porto Riveira.
44	D. Rafael Andrés Mombiedro.
45	D. José María Michelena del Riego.
46	D. Manuel Soriano Pastor
47	D. Joaquín Estrella del Cura.
48	D. Calixto Gómez Aitabie.
49	D. Ramón Carmona Fernández de Mesa.
50	D. Miguel Luque Rodríguez.
51	D. Amador Santiago de la Calle.
52	D. José Enrique Díaz Tovar.
53	D. Eradio Alfonso Cobos Orera.
54	D. Angel García Martín.
55	D. Agustín Corrales Elizondo.
56	D. Javier Paramio Fernández.
57	D. Antonio Marías Cid.
58	D. Alfredo Trueba Bellido.
59	D. José López Lengó
60	D. Francisco María Rivero Jiménez.
61	D. Castor Cesáreo Martín García.
62	D. José Luis Fernández Carmona.
63	D. Luis de Arancibia Alcaraz.
64	D. Fernando Hernández Cabrera.
65	D. Constantino Domínguez Sánchez.
66	D. Cristóbal Guerrero Martín.
67	D. José Ignacio Narváez Jaime.
68	D. Adolfo González Cabadas.
69	D. José Luis Lafuente Gómez.
70	D. Agustín García Gato.
71	D. Félix Alejandro Borralla Marcos.
72	D. Manuel Salgado Novoa.
73	D. María Luisa Feito García.
74	D. Adolfo Peña Solsona.
75	D. Fernando López Villanueva.
76	D. Federico Pérez Jiménez.
77	D. Joaquín Almero Naval.
78	D. Fernando Hernansanz Trivifio.
79	D. Rafael Vargas Montes
80	D. José Cortés Méndez.
81	D. Julio Rubio Rueda.
82	D. Eligio Labrador González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla y se convoca a los señores opositores para realizar los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición que se indica, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1966 y en

el de la provincia de fecha 16 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Caminos del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio se relacionan a continuación los opositores admitidos a examen:

Pedro Valencia Valladolid.
Pedro Julián Martínez López.
Teófilo Herraiz Sevilla.
Manuel Cano España.
Conrado Ballesteros Castillo.
Valentín Segovia Serrano
Serapic Pedro Bustos Bustos.
Juan Francisco Castellanos Ricote.
Prisciliano Collado Montoya.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán personarse en el local de esta Jefatura, calle de Ramón y Cajal, número 57, el día 9 del próximo mes de marzo a las once horas de la mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cuenca, 24 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe-Presidente del Tribunal.—505-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 17 del corriente mes, esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, existente en la plantilla aprobada del personal operario de esta provincia.

La convocatoria se anuncia en los términos del artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta

d) Haber cumplido los dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco.

e) Tener aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo.

2. Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

Conocimientos elementales de cálculo, mediciones y otros similares, suficientes para realizar en las obras trabajos sencillos sin responsabilidad propia, para poder ayudar a sus superiores en los cometidos que se le encomienden bajo su vigilancia, y además tener experiencia en la práctica administrativa y realizar, con alguna responsabilidad, trabajos generalmente sujetos a supervisión en este ámbito.

Se reconocerá como mérito preferente para ocupar esta plaza el haber desempeñado el cargo que se solicita por un período no inferior a tres meses en funciones similares a las que son objeto de este concurso.

3. Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, cuesta de San Miguel, 1, o en los Gobiernos Civiles o en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 76 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, Empresa o Servicio donde estuvo o está colocado y causas de la baja en la misma, en su caso; méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen).

4. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, esta Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos